



I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

B. AUTORIDADES Y PERSONAL

B.1. Nombramientos, Situaciones e Incidencias

CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

RESOLUCIÓN de 17 de septiembre de 2025, de la Presidencia de las Cortes de Castilla y León, por la que se resuelve convocatoria pública para la provisión, mediante el sistema de libre designación, del puesto de trabajo que se cita en el anexo.

Mediante Resolución de 23 de julio de 2025, de esta Presidencia de las Cortes de Castilla y León, (B.O.C. y L. Núm. 145, de 30 de julio de 2025), fue convocado el procedimiento de provisión mediante el sistema de libre designación del puesto de trabajo de Interventor Adjunto, adscrito a la Intervención de la Secretaría General de apoyo a las Instituciones Propias de la Comunidad de Castilla y León, descrito en el Anexo de la presente.

Tramitado el procedimiento de provisión conforme a Derecho y visto el Informe-Propuesta elaborado por la Secretaría General de apoyo a las Instituciones Propias de la Comunidad de Castilla y León a la que está adscrito el puesto de trabajo ofertado, en uso de las atribuciones que me confiere el artículo 7.5 de la Ley 4/2013, de 19 de junio, por la que se modifica la organización y el funcionamiento de las instituciones propias de la Comunidad de Castilla y León y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 48 y 51 de la Ley 7/2005, de 24 de mayo, de la Función Pública de Castilla y León;

RESUELVO

Primero.– Adjudicar el puesto de trabajo que se relaciona en el Anexo de la presente Resolución a don David Callejo Martínez, por ser el candidato más idóneo de entre quienes han concurrido a la plaza, de conformidad con el Informe-Propuesta emitido por la Secretaría General de apoyo a las Instituciones Propias de la Comunidad de Castilla y León.

Segundo.– El funcionario adjudicatario del puesto de trabajo deberá cesar, en su caso, en su anterior destino, en el plazo de tres días hábiles siguientes al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de Castilla y León.

Tercero.– La toma de posesión en el puesto de destino se producirá el día hábil siguiente al del cese.

Si el nombramiento comportara el reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión será de diez días hábiles a contar desde el día siguiente al de su publicación.

Asimismo, si el día de la toma de posesión el funcionario se encontrara disfrutando de un permiso o licencia, aquélla se producirá al día siguiente de la finalización del permiso o licencia concedido.



El plazo que medie entre el cese y la toma de posesión se considerará como de servicio activo en el nuevo puesto y será retribuido.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a su publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 10.1.c) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa.

Igualmente, con carácter previo y potestativo, podrá interponerse recurso de reposición ante la Presidencia de las Cortes de Castilla y León, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación, según lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Publíquese la presente Resolución en el Boletín Oficial de Castilla y León.

En Valladolid, a 17 de septiembre de 2025.

El Presidente,

Fdo.: CARLOS POLLÁN FERNÁNDEZ



ANEXO

Puesto de trabajo ofertado de acuerdo a la Plantilla de Puestos de Trabajo de la Secretaría General de apoyo a las Instituciones Propias de la Comunidad de Castilla y León y funcionario nombrado.

Unidad administrativa de adscripción del puesto: Intervención.

Denominación del puesto de trabajo: Interventor Adjunto.

Número de puestos ofertados: Uno.

Nivel: 26.

Complemento específico: 15.

Modo de provisión: Libre Designación.

Localidad: Valladolid.

Administración: Todas las Administraciones Públicas.

Grupo: A1/A2.

Cuerpo/s: Cuerpo Superior de la Administración Económico-Financiera / Cuerpo de Gestión de la Administración Económico-Financiera.

Funcionario nombrado para la provisión del puesto: Don David Callejo Martínez.

D.N.I.: ***2579**